CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA
CD-GB-0998-2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N° 63.."

En Tunja, a los (19) días del mes de MARZO de 2024, se consolida el informe de evaluación realizado a la subsanación allegada a la propuesta presentada dentro del proceso CD-GB-0998-2024, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N° 63**".

En desarrollo del proceso se recepcionó la propuesta presentadas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO MARIPI -BOYACÁ de acuerdo a la verificación de la documentación aportada, se concluye lo siguiente:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CEDULA GERENTE	X		
ACTA DE POSESION	X		
CERTIFICADO PROCURADURIA	X		
CERTIFICADO CONTRALORIA	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
MEDIDAS CORRECTIVAS	x		
RUT GERENTE	X		
CERTIFICADO PROCURADURIA E.S.E	X		
CERTIFICADO CONTRALORIA E.S.E.	X		
DECLARACION DE INHABILIDADES	x		
PAGO PARAFISCALES ACTUALIZADO	x		
PROPUESTA	X		
RUT E.S.E.	x		

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el proponente se considera que:

CUMPLE	NO CUMPLE
x	

Se informa al proponente que (NO X SI ____) * debe proceder a subsanar

En caso de no ser necesario subsanar se procederá de inmediato a la celebración del correspondiente convenio

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA PROCESOS DE SELECCION
Secretaria de Contratación

Elaboró: Mireya Bernal S. /Profesional Universitario / secretaría de Contratación
Reviso: YULIETH VARGAS ACEVEDO / PROF. EXT. / SEC. CONTRATACION